



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

Nº de decreto:

RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de contratación relativo al procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de limpieza en las instalaciones deportivas de la piscina municipal y el pabellón deportivo del PMD (Expte. SEPNSP-0113).

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 04 de julio de 2013, se aprueba el expediente de contratación relativo al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del servicio "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PISCINA MUNICIPAL Y EL PABELLÓN DEPORTIVO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES (expt. SEPNSP-0113).

SEGUNDO.- Con fecha 24 de julio de 2013, se invita formalmente a las empresas que a continuación se indican, concediéndoles un plazo para la presentación de ofertas de 12 días naturales. Las empresas son las siguientes:

- OGISERVICIOS, S.C.A.
- CASTOR, SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.
- SIERRANEVADA, S.C.A.
- LAS NIEVES, SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.
- LIMPIPLUS, S.L.

A la entidad mercantil IRIS, S.L.U., se le invita el día 29 de julio de 2013, a requerimiento de esta.

SEGUNDO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas, de las empresas invitadas, tan solo concurren OGISERVICIOS, S.C.A. y CASTOR, SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.

TERCERO.- Teniendo en cuenta que ambas empresas reúnen la suficiente aptitud para contratar, según informe emitido por los Servicios Técnicos y Jurídicos, se procede a la apertura del sobre 2 con el siguiente resultado:

• RESUMEN DE OFERTAS

RESUMEN OFERTAS SERVICIO LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS			
CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN			
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	
	Precio Licitación 55 %	Anexo II 35 %	Anexo III 10 %
OGISERVICIOS, S.C.A	57.450,00 (i.v.a excluido)	Se compromete sin coste adicional para el PMD a suministrar de forma adicional y anual los productos de limpieza y consumibles que se	Renuncia de forma voluntaria a la revisión de precios durante toda la vida del contrato



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



Calle Veracruz, nº 51 OGÍJARES (Granada) C.I.F. Q-1800664-C. Tlf: 958 597902 958 597911. Fax: 958 507066.

LIMPIEZAS CASTOR S.L	57.819, 52 (i.v.a excluido)	indican en el anexo II Se compromete sin coste adicional para el PMD a suministrar de forma adicional y anual los productos de limpieza y consumibles que se indican en el anexo II	Renuncia de forma voluntaria a la revisión de precios durante toda la vida del contrato
----------------------	-----------------------------	--	---

• VALORACIÓN INICIAL DE OFERTAS

VALORACIÓN INICIAL OFERTAS SERVICIO LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN				
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA		Puntuación Total sobre 100 %
	Precio Licitación 55 %	Anexo II 35 %	Anexo III 10 %	
OGISERVICIOS,S.C.A	57.450,00 (i.v.a excluido)	Se compromete sin coste adicional para el PMD a suministrar de forma adicional y anual los productos de limpieza y consumibles que se indican en el anexo II	Renuncia de forma voluntaria a la revisión de precios durante toda la vida del contrato	
	55,00 %	35 %	10 %	100 %
LIMPIEZAS CASTOR S.L	57.819, 52 (i.v.a excluido)	Se compromete sin coste adicional para el PMD a suministrar de forma adicional y anual los productos de limpieza y consumibles que se indican en el anexo II	Renuncia de forma voluntaria a la revisión de precios durante toda la vida del contrato	
	54,64 %	35 %	10 %	99,64 %

CUARTO.- Con fecha 19 de agosto de 2013, se cita a ambas empresas para proceder a la negociación de los términos del contrato. El resultado fue el siguiente, según consta en las actas de negociación que obran incorporadas al expediente administrativo:

CASTOR:

"(...) Con carácter previo al inicio de la negociación se explica por parte de la Presidenta que, de acuerdo con el informe de valoración inicial elaborado por Don Pablo De Torres López y asumido en su integridad por la Comisión negociadora, publicado en el perfil del contratante en fecha 13 de agosto de 2013 y cuyo texto conoce el representante legal de la empresa, las dos empresas participantes (Limpiezas Castor y Ogiservicios) ha obtenido la máxima puntuación en dos de los tres criterios posibles, los apartados B) y C) mencionados, más arriba quedando tan solo margen para la negociación del precio del contrato (apartado A).

Comienza la fase negociadora:



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

La oferta inicial de Limpiezas Castor ascendía a la cantidad de 57.819,52 euros más 12.142,09 euros correspondientes al IVA (21%). A partir de ahí, el representante legal de la empresa Castor reformula su oferta inicial y realiza la siguiente oferta que es definitiva:

- oferta definitiva: 56.946,67 euros más 11.958,80 euros correspondientes al IVA. En total 68.905,47 euros (IVA, incluido).

Y no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, se firma el presente por triplicado”.

OGISERVICIOS, S.C.A:

“(…) Con carácter previo al inicio de la negociación se explica por parte de la Presidenta que, de acuerdo con el informe de valoración inicial elaborado por Don Pablo De Torres López y asumido en su integridad por la Comisión negociadora, publicado en el perfil del contratante en fecha 13 de agosto de 2013 y cuyo texto conoce el representante legal de la empresa, las dos empresas participantes (Limpiezas Castor y Ogiservicios) ha obtenido la máxima puntuación en dos de los tres criterios posibles, los apartados B) y C) mencionados, más arriba quedando tan solo margen para la negociación del precio del contrato (apartado A).

Dicho lo cual, comienza la fase negociadora:

La oferta inicial de Ogiservicios, S.C.A ascendía a la cantidad de 57.450 euros más 12.064,50 euros correspondientes al IVA (21%). A partir de ahí, la representante legal de la empresa Ogiservicios reformula su oferta inicial y realiza la siguiente oferta que es definitiva:

- oferta definitiva: 56.900 euros más 11.949 euros correspondientes al IVA. En total 68.849 euros (IVA, incluido).

Y no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad, se firma el presente por triplicado”.

QUINTO.- Con fecha 20 de agosto de 2013, tras el resultado de la negociación, se emite informe final de valoración que, extractado, señala lo siguiente:

“Que tras el estudio de las ofertas finales, se obtiene como único criterio con capacidad de ser negociado la oferta económica, como se puede apreciar en el informe de valoración inicial y debido a que las empresas licitadoras han llegado al máximo ofertado en los restantes criterios de negociación. Atendiendo a lo anterior se procede a la valoración final de las ofertas de conformidad a los resultados de la negociación, obteniendo los siguientes datos:

• VALORACIÓN FINAL DE OFERTAS

VALORACIÓN FINAL OFERTAS SERVICIO LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN				
C.I.	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA		Puntuación Total sobre 100 %
507066.	LICITADORES	Precio Licitación 55 %	Anexo II 35 %	Anexo III 10 %
	OGISERVICIOS, S.C.A	56.900,00 (i.v.a excluido)	Se compromete sin coste adicional para el PMD a suministrar de forma adicional y anual los productos de limpieza y consumibles que se indican en el anexo II	Renuncia de forma voluntaria a la revisión de precios durante toda la vida del contrato
		55,00 %	35 %	10 %
				100 %



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



Calle Veracruz nº 1. 18151 OGÍJARES (Granada) C.I.F. Q-1800664-C. Tlf: 958 597902. 958 597911. Fax: 958 507066.	LIMPIEZAS CASTOR S.L	56.946, 67 (i.v.a excluido)	Se compromete sin coste adicional para el PMD a suministrar de forma adicional y anual los productos de limpieza y consumibles que se indican en el anexo II	Renuncia de forma voluntaria a la revisión de precios durante toda la vida del contrato	
		54,95 %	35 %	10 %	99,95 %

De lo anterior descrito y de la negociación y formulación de ofertas por parte de los licitadores, se desprende lo siguiente:

- La empresa Ogiservicios S.C.A realiza un bajada sobre su oferta inicial de 550 €, siendo el nuevo precio de licitación **56.900,00 € (I.V.A excluido)**
- La empresa Castor S.L realiza un bajada sobre su oferta inicial de 872,85 €, siendo el nuevo precio de licitación **56.946,67 € (I.V.A excluido)**

Cada licitador eleva documento de compromiso en el acto donde queda reflejado el resultado de la licitación dando su conformidad en el mismo.

En consecuencia, a la vista de lo anterior, se hace constar que la oferta global, valorando conjuntamente los criterios técnicos y económicos que resulta más ventajosa de las presentadas corresponde a la mercantil **OGISERVICIOS S.C.A**, pues tras el resultado de la negociación ésta alcanza la mayor puntuación, cumpliendo, según oferta presentada, con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de Cláusulas administrativas y Prescripciones Técnicas, para la prestación del servicio de limpieza en las instalaciones deportivas de la Piscina Municipal y del Pabellón Deportivo gestionados por el Patronato Municipal de Deportes de Ogiñares.

Por ello, en concordancia con lo especificado en el informe y de acuerdo con la puntuación resultante, la técnico que suscribe propone para la prestación del servicio de limpieza en las instalaciones deportivas de la Piscina Municipal y del Pabellón Deportivo gestionados por el Patronato Municipal de Deportes de Ogiñares a la empresa **OGISERVICIOS S.C.A**, habiendo obtenido una puntuación total de 100 % sobre el 100 %.

SEXTO.- Teniendo en cuenta lo anterior, con fecha 21 de agosto de 2013, por la Presidencia del PMD se dicta Resolución de Clasificación de ofertas y se admite la propuesta de adjudicación a favor de la entidad mercantil **OGISERVICIOS S.C.A**, con **C.I.F. Nº F-18855783**, del contrato de servicios consistente en la limpieza en las instalaciones deportivas de la piscina municipal y el pabellón deportivo del PMD de Ogiñares, por el precio alzado anual de 56.900 € (IVA excluido), más el 21% de IVA, 11.949 €, lo que hace un total de 68.849 € (IVA incluido), con las características específicas que constan en el Informe de Valoración Final de fecha 20 de agosto de 2013 y cuyo cuadro resumen se especifica en la parte expositiva de la presente resolución.

SEPTIMO.- Ese mismo día (21 de agosto) se requiere a **OGISERVICIOS, S.C.A.** para que presente la documentación preceptiva previa a la adjudicación y no presentada previamente con la documentación administrativa.

OCTAVO.- Con fecha 29 de agosto de 2013, presenta la documentación requerida, entre ellas la garantía definitiva por importe de 2.845 euros mediante transferencia bancaria a la cuenta del PMD.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



FUDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 17.1 de los Estatutos Reguladores del Patronato Municipal de Deportes.
- Artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RD Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre), en adelante TRLCSP,

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad mercantil **OGISERVICIOS S.C.A**, con C.I.F. N° F-18855783, el contrato administrativo de servicios consistente en la limpieza de la instalaciones deportivas de la piscina municipal y el pabellón deportivo del PMD de Ogiñares, por el precio alzado anual de 56.900 € (IVA excluido), más el 21% de IVA, 11.949 €, lo que hace un total de 68.849 € (IVA incluido), con las características específicas que constan en el Informe de Valoración Final de fecha 20 de agosto de 2013 y cuyo cuadro resumen se especifica en la parte expositiva de la presente resolución.

SEGUNDO.- Disponer el importe correspondiente a lo que resta de la anualidad 2013 con cargo a la partida presupuestaria 342-22798 del vigente Presupuesto del PMD.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y a las empresas que no han resultado adjudicatarias, conforme dispone el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante.


SEXTO.- Proceder a la formalización del contrato en documento administrativo que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores (art. 156 *in fine* del TRLCSP)".

Lo manda y firma el Presidente, D. Francisco Plata Plata. En Ogiñares, a 30 de agosto de 2013; de lo que, como Secretaria del PMD, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Plata Plata
cif. Q1800664C

Ante mí
LA SECRETARIA


SECRETARIA
INTERVENCION
PATRONATO MUNICIPAL de DEPORTES de OGÍJARES
Fdo. Elena Ayllón Blanco

